

*Acuerdo de 12 de junio. admitiendo la dimision de un grado militar.*

EL GOBIERNO:

En atencion á las justas causas en que el señor don Pedro Soza, vecino de Masaya, funda la dimision, que hace del grado de Capitan de las milicias de la República, ha tenido á bien acordar i

ACUERDA:

Art. único—Admítase la espresada dimision, dándose al señor Soza, á nombre de la República, las debidas gracias por sus buenos servicios.

Comuníquese—Managua, junio 12 de 1867—Guzman.

—o†o†o—